

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales-Caldas
Escenario: Cancha Auxiliar "Luis Fernando Montoya"
Fecha: Desde el 29 de noviembre, hasta el 03 de diciembre 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

El campeonato de **FÚTBOL PC**, se realizará en **categoría Júnior Sub-19**, en el género masculino.

C. EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación es de catorce (14) años cumplidos al momento de la inscripción final de los para-atletas para la categoría **Sub-19**, las edades oscilarán entre los **(14 y 18)**, se aceptará la inscripción de tres (3) para-atletas categoría **Sub-21**, que estarán entre los **(19 y 20)**.

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- ✓ **a.** Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación y acreditar dicha clasificación mediante una licencia o carné emitido por la

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, “EJE CAFETERO- 2024”
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

Federación Colombiana de FÚTBOL PC, válido para los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

- ✓ **b.** Haber participado en el único evento clasificatorio avalado y organizado por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, y en cumplimiento con los criterios de clasificación, según sea el caso.
- ✓ **c.** Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas, para personas con parálisis cerebral, que cumplan los requisitos de afiliación y registro, según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.
- ✓ **d.** La **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios y criterios de selección.

E. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA.

- ✓ El Campeonato de **FÚTBOL PC**, se realizará con para-atletas clasificados como (FT1, FT2, FT3). Según el Manual de clasificación internacional.
- ✓ Los para-atletas deben llegar clasificados al evento final. Si existe alguna reclamación sobre la elegibilidad de un deportista, los tiempos para realizarla deben ser antes del cierre de la inscripción nominal, como lo estima la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos. No se aceptaran reclamaciones acerca de este tema en el desarrollo de los Juegos.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

F. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **FÚTBOL PC**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se entregará el siguiente número de medallas:

ORO	PLATA	BRONCE
1	1	1

Parágrafo 1:

Las ceremonias de premiación de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se harán conforme a lo dispuesto en la Carta Deportiva Fundamental.

Parágrafo 2:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, distrito capital o Federación Deportiva Militar, conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

G. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad, marca mínima y participación en los eventos clasificatorios.
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribirse en más de una disciplina deportiva, de las convocadas para los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

- ✓ Los para-atletas solo podrán participar en uno de los dos sistemas deportivos convocados para los Juegos Nacionales Juveniles, en convencional o en paralímpico.
- ✓ Ningún para-atleta podrá cambiarse (subir o bajar) de clase deportiva, sin la evaluación del staff de clasificadores de la Federación, el cual informará la novedad al director del campeonato.
- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ En cualquier caso el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, cada para-atleta deberá participar en el único evento clasificatorio avalado por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC.**
- ✓ Previo concepto de la comisión técnica de la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, habilitar como eventos clasificatorios la participación de para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales, en representación del país en la misma fecha del evento.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas en la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento internacional vigente de la **IFCPF.**
- ✓ La **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, de acuerdo con el cumplimiento en la participación en el único evento clasificatorio para este deporte y criterios de selección.

- ✓ Los equipos clasificados a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, serán aquellos que terminen en los siete (7) primeros lugares del ranking Nacional.
- ✓ Se asignará un máximo ocho (8) cupos de participación de la siguiente manera:

Parágrafo 1. Al finalizar el único evento clasificatorio del deporte de **FÚTBOL PC**, en el género **masculino**, se otorgará una puntuación a cada equipo así:

Posición	Puntos
1er Puesto	9°
2° Puesto	7°
3er Puesto	6°
4° Puesto	5°
5° Puesto	4°
6° Puesto	3°
7° Puesto	2°
8° Puesto	1°

El departamento sede de cada deporte, modalidad y género obtendrá por derecho propio su clasificación en los deportes de conjunto, hecho que deberá quedar consignado en los instructivos de competencia de cada deporte. Claro está que, la delegación local deberá haber participado mínimo un evento clasificatorio y estar al día con todos los requisitos de ley. Los demás cupos serán asignados, según el ranking definido en el único evento clasificatorio realizado.

- ✓ Para participar en el único evento clasificatorio a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, las ligas o clubes participantes deberán acreditar su reconocimiento deportivo

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, “EJE CAFETERO- 2024” SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

vigente; de lo contrario no se aceptará como válida su clasificación.

- ✓ Si al cierre de la inscripción nominal de los para-atletas, alguna delegación declina su participación para la fase final de los Juegos, el cupo se le asignará al siguiente equipo del ranking nacional, según el puntaje obtenido en el evento clasificatorio.

H. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

Se realizará **un único evento clasificatorio** avalado y organizado por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, para el género masculino.

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, establecerá los mecanismos de control del único evento clasificatorio avalado, y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que un evento clasificatorio sea avalado por la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**.
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

I. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas, solo serán asignados con base en los registros de participación (memorias de resultados) del único evento clasificatorio

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"

SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

realizados por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC**, y avalados por la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

Cada Entidad Territorial, Distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

DELEGADO	Un (1) cupo por equipo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador, un (1) asistente técnico
ATLETAS	Cada equipo estará conformado por máximo catorce (14) jugadores y mínimo diez (10) jugadores . Siete (7) en campo y siete (7) suplentes, incluyendo dos (2) guardametas.

Nota: Los cupos son asignados a la delegación (Departamento, Bogotá D.C o Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de atletas participantes, en cualquier caso, será la dirección técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, quien avale dicho número de cupos por delegación.

J. PROGRAMACIÓN

Reunión Técnica Informativa:

Lugar: Manizales

Participantes: Máximo (2) personas por delegación.
 (Delegado/Entrenador)

Día: 29 de noviembre de 2024

Hora: Por definir

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

Programación de Competencias:

a. Cada equipo estará conformado por catorce (14) jugadores, siete (7) en campo y siete (7) suplentes.

b. Un equipo podrá participar en un partido, con un mínimo de cuatro (4) jugadores. De lo contrario, no podrá presentarse al juego y tendrá que considerarse lo siguiente:

- Hasta siete (7) suplentes son permitidos por cada equipo en cada juego completo.
- Cada equipo en campo, debe tener al menos un (1) jugador de clasificación FT1 en caso de no tener el equipo completo, deberá jugar con seis (6) jugadores.
- Cada equipo puede tener un jugador FT3 en el campo durante el juego, en caso de que este jugador sea expulsado no podía ser reemplazado por otro jugador de la misma clase.
- Hasta cinco (5) sustituciones son permitidas por cada equipo en cada juego completo en un máximo de 3 momentos.

c. **En caso de presentarse en la inscripción un número par de equipos, el sistema de campeonato se realizará de la siguiente manera:**

POR GRUPOS: Se establecerán dos grupos **A y B**, el cual contará cada uno con una cabeza de serie que será designada por el primero y segundo de los ganadores del evento clasificatorio.

Dos (2) grupos de cuatro (4) equipos, en caso de ser ocho (8) equipos en la competencia.

En caso de ser seis (6) equipos en la competencia, se organizarán dos (2) grupos de tres equipos. Los dos primeros de cada grupo jugarán una

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

semifinal el **1A Vs 2B**, y el **1B Vs 2A**.

Serie Final: Se jugará entre los perdedores de la semifinal, por la medalla de bronce y los ganadores, disputarán la medalla de oro.

- d. En caso de presentarse en la inscripción un número impar (5) equipos, se realizará de la siguiente manera:

TODOS CONTRA TODOS, El equipo que obtenga la mayor cantidad de puntos será el campeón, el segundo mejor equipo según los puntos será el subcampeón y así en su orden. Los partidos se distribuirán por sorteo.

Reglamento del Campeonato.

Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo Técnico Deportivo, presentados previos a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, serán resueltos por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC** y la organización General de los Juegos.

K. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la **Federación Colombiana de FÚTBOL PC** mediante resolución, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato de su deporte.

Coordinador de campeonato: En todos los deportes, y para cada campeonato que se realice se nombrará un coordinador de campeonato, designado por la Federación Deportiva Nacional o quién haga sus veces, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, “EJE CAFETERO- 2024” SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC Instructivo de Competencia

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las regiones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Seis (6)	Jueces Nacionales
Seis (6)	Jueces Auxiliares locales

Parágrafo: La asignación y cantidad de jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de equipos que participarán en el evento.

Autoridades de Clasificación

La **Federación Colombiana de FÚTBOL-PC**, en común acuerdo con la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores, nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación deportiva de los para-atletas en el único evento clasificatorio a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, atendiendo lo dispuesto en los manuales internacionales del respectivo deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La Federación Deportiva Nacional, a la organización de los Juegos, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

L. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- ✓ **De orden General**, por el Comité Organizador de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.
- ✓ **De orden Técnico**, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional - **CP FOOTBALL**, y el reglamento nacional publicado por la Federación Colombiana de **FÚTBOL PC**, vigente para el año 2024.

M. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **FÚTBOL PC**, de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PC

Instructivo de Competencia

N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente instructivo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de **FÚTBOL PC**; normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **FÚTBOL PC**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, sector paralímpico**.

Bogotá, abril de 2024.


LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo


GUSTAVO ALONSO HENAO CHICA

Presidente

Federación Colombiana de **FÚTBOL PC**

Revisó y Aprobó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	Coord. GIT Juegos y eventos deportivos Director Técnico I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Área Técnica- GIT Juegos y eventos deportivos	